**INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 5 de agosto de 2021,** se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho informando que el auxiliar de la justicia no acudió al Juzgado a tomar posesión del cargo ni justificó dentro del término legal. **Sírvase proveer.** 

## EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretario

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Dieciocho de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018 - 1111

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena requerir al auxiliar LUIS RODRIGO CASTELLANOS VICUÑA, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de esta decisión, proceda a tomar posesión del cargo encomendado, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. **Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.** 

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Tyuc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. **061** 

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria